

CÓRDOBA, 02 MAY 2017

VISTO

Los saldos de los programas de Voluntariado Universitario “Huellas para el Fortalecimiento Académico y la Integración Social” y “El Barrio en Fotos” de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Lo dispuesto por dirección de contabilidad según instructivo DGCF 007/16, Devolución de Fondos;

Y CONSIDERANDO:

Que los responsables de los mencionados programas no requerirán de los remanentes y han realizado solicitud de devolución de los mismos a través de los CUDAP: EXP-UNC: 0008959/2017 Y 0008962/2017.

Que existe al día 02/05/2017 los fondos provenientes de unidad 042.003.007, “Huellas para el Fortalecimientos Académico y la Integración Social”, y 042.003.013, “El Barrio en Fotos”, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

POR ELLO,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Realizar la transferencia bancaria por el importe remanente de los programas de Voluntariado Universitario, “Huellas para el Fortalecimiento Académico y la Integración Social” por \$2.601,86 (pesos dos mil seiscientos uno con 86/100) y “El Barrio en Fotos” \$4.743,68, a la cuenta corriente número 21319001/51.

Artículo 2º: Realizar por Sistema Económico Financiero y Presupuestario Pilagá la ON a favor de la dependencia 46 del los montos detallados en Art. 1º.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, girar copia al Área Económica Financiera y a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.


Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaria de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN FCC Nº

11-274


Mgter. MARCELA LUJÁN PARON
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA